**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, a las once horas con cincuenta y tres minutos del seis de julio de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha veintiséis de junio del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma digital, registrada bajo el número **UAIPT No. 0046-2018** ante esta unidad, de parte de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXX,** por medio de la cual requiere la información siguiente: **1) Copia Certificada del Plano de Distribución de la Lotificación El Faro, ubicado en Lomas de San Jacinto y Planes de Renderos. El proyecto cuenta con Permiso de Construcción Número PC 486-1995 y Recepción de Obra número RO 480-1995 y 2) Copia Certificada del Permiso Ambiental de la Lotificación El Faro.**
2. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta al Departamento de Urbanización y Construcción a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado; al respecto informa que en relación con la solicitud del Permiso Ambiental, no es posible proporcionar lo solicitado, en vista que el Permiso Ambiental es extendido por el Ministerio del Medio Ambiente que se instituyó hasta 1996, de manera posterior al Permiso citado. Con respecto a la solicitud de plano, en el juego de planos del Permiso de Construcción Res. No. 0486 1995, se encuentra la hoja 2/2 denominada “distribución general de lotes…” la cual contiene la información de distribución de la lotificación el Faro. En vista que el permiso no cuenta con indicación de confidencialidad ni en planos ni en su formulario, el plano está disponible.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER** el acceso a la Copia Certificada, de conformidad con lo informado por el Departamento de Urbanización y Construcción, previa cancelación de las tasas conforme Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40.00.
2. **Informar** lo manifestado por el Departamento de Urbanización y Construcción en relación con lo del Permiso Ambiental.
3. **Tome nota XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** que deberá coordinar previa cita con la Jefatura del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, Flor Celina Aquino teléfono 2234-0600 extensiones 211 o 234 para la obtención de la información relacionada en la presente resolución. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información